GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA
GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL
ESCUINTLA

Mes de SEPTIEMBRE
Año 2026

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE ESCUINTLA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA DECRETO 57-2008 ARTICULO 10 INFORMACIÓN PUBLICA DE OFICIO. NUMERAL 20.

Información sobre todas las contrataciones que se realicen a través de los procesos de cotización y licitación y sus contratos respectivos, identificando el número de operación correspondiente a los sistemas electrónicos de registro de contrataciones de bienes o servicios, fecha de adjudicación, nombre del proveedor, monto adjudicado, plazo del contrato y fecha de aprobación del contrato respectivo. En este numeral se hace la observación que La Gobernación Departamental de Escuintla no ha realizado procesos de cotización y licitación destinados para sistemas electrónicos de registro de contrataciones de bienes o servicios, durante el mes de septiembre 2026.

En la ciudad de Escuintla, treinta de septiembre del año dos mil veintiséis.

Eduardo Alfredo Marroquín Velásquez
Encargado de la Unidad de Información Pública

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL ESCUINTLA
ENCARGADO ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
ESCUINTLA, GUATEMALA, C.A.